



**MINISTERIO DEL INTERIOR**

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0154 DE 24 FEB 2017

*"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".*

**EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA**

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 30 de enero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-3455**, por medio del cual el señor **ADOLFO TORRES CALDERÓN**, en calidad de Jefe Área de Proyectos de la empresa **Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.**, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

N° de Estructura	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.104.510,22	1.238.666,45
V2	1.106.431,10	1.283.666,45
V3	1.106.431,10	1.280.909,49
V4	1.104.510,22	1.280.909,49

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-3455** del 30 de enero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP"**, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas,

Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 21 de febrero de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*“Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas del área aportada por el solicitante que fueron presentadas en coordenadas planas origen este, Datum Magna, para el proyecto **“LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**”*

*Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2016 lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en jurisdicción del municipio de Bucaramanga en el departamento de Santander, por lo tanto, es posible continuar con el trámite de la solicitud.*

#### **Actividades:**

El proyecto consiste en la reconfiguración de la línea existente Palos Florida a 115 kV, para realizar la conexión con la subestación Principal existente; contando para ello con la instalación de una línea nueva de longitud de 2,18 Km de los cuales 0,6 Km corresponden a un tramo subterráneo. La ruta inicia en las afueras de la ciudad de Bucaramanga en la margen norte y recorre en dirección este - oeste en el sector de la margen urbana de esta ciudad.

Como el proyecto contempla la conexión con la subestación Principal por encontrarse la subestación en zona urbana margen norte de la ciudad de Bucaramanga, se diseñó la construcción de un tramo canalizado con una longitud de 0,6Km, desde la Universidad Industrial de Santander por la vía de la calle 6 hasta la carrera 21.

El alcance del proyecto consiste en la ingeniería que incluye el suministro, obras civiles, montaje, legalización y constitución de servidumbres; desarrollo e implementación de Plan de Manejo Ambiental, trámites de licencias y permisos; pruebas y puesta en servicio para la reconfiguración de la Línea de Transmisión Palos – Florida a 115kV, conexión con Subestación Principal en doble circuito.

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas con que cuenta la Dirección de Consulta Previa y del análisis cartográfico realizado a partir del cruce de dicha información con el proyecto: **“LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, se evidenció que el proyecto de la referencia **no se traslapa** con comunidades étnicas.

De acuerdo con lo anterior, se establece que **no se registra presencia de comunidades étnicas**, en el proyecto **“LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

#### **CERTIFICA:**

**PRIMERO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: **“LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP”**, localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

N° de Estructura	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.104.510,22	1.238.666,45
V2	1.106.431,10	1.283.666,45
V3	1.106.431,10	1.280.909,49
V4	1.104.510,22	1.280.909,49

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTHI17-3455 del 30 de enero de 2017.

**SEGUNDO.** Que **no se registra presencia** de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: **“LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN**

**ESSA ESP**", localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

N° de Estructura	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.104.510,22	1.238.666,45
V2	1.106.431,10	1.283.666,45
V3	1.106.431,10	1.280.909,49
V4	1.104.510,22	1.280.909,49

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-3455 del 30 de enero de 2017.

**TERCERO.** Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo **EXTMI17-3455**, del 30 de enero de 2016, para el proyecto: "**LÍNEA NUEVA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PALOS FLORIDA – SUBESTACIÓN PRINCIPAL, PLAN DE EXPANSIÓN ESSA ESP**", localizado en jurisdicción del municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander, identificado con las siguientes coordenadas:

N° de Estructura	Coordenadas Planas	
	X	Y
V1	1.104.510,22	1.238.666,45
V2	1.106.431,10	1.283.666,45
V3	1.106.431,10	1.280.909,49
V4	1.104.510,22	1.280.909,49

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-3455 del 30 de enero de 2017.

**CUARTO.** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

### COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO**  
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura P. Abogado D.C.P.  
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06